



RESOLUCIÓN CS N° 100/21

VISTO, el Expediente N° 2251/2021 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación efectuada por la Escuela de Humanidades se propuso la creación de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil -modalidad a distancia-, y se solicitó la aprobación de su respectivo Reglamento.

Que la Escuela de Humanidades ha definido en los últimos años una direccionalidad clara para su política académica, con ello ha consolidado y fortalecido tanto sus propuestas de grado como de posgrado.

Que mediante Resolución del Consejo Superior N° 159/11 de fecha 30 de agosto de 2011 se creó la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil dependiente de la Escuela de Humanidades, la que cuenta con Dictamen CONEAU D 11250/12 y validez nacional de título RM 867/15.

Que la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil articula con las carreras de grado y pregrado que ofrece la Escuela de Humanidades, constituyendo una proyección natural de las mismas.

Que la carrera se sustenta en la necesidad de formar profesionales capacitados para actuar en los distintos quehaceres vinculados al campo específico de la literatura infantil y juvenil.

Que esta carrera tiene en cuenta tres ámbitos de desarrollo profesional en los que la literatura infantil y juvenil juega un papel central: la práctica de la crítica; la actividad editorial y la enseñanza escolar y la promoción de la lectura, entendida como prácticas desarrolladas en el ámbito de la educación no formal y en diversos espacios culturales.

Que la carrera se dicta de manera presencial desde el año 2012 en la Universidad Nacional de San Martín y que en el año 2020 el dictado de la Especialización fue atravesado por la especial coyuntura de la pandemia de COVID-19, contexto que demandó el desarrollo de nuevas estrategias didácticas y pedagógicas, transformación de las clases de modalidad presencial a una modalidad a distancia.

Que la evaluación favorable de la experiencia transitada permite considerarlo un antecedente importante al momento de ofrecer la carrera en esta modalidad.



Universidad Nacional
de San Martín

Que la presente propuesta sigue las normativas vigentes en la Universidad Nacional de General San Martín y forma parte de un proyecto general para el desarrollo del campo de la lengua y la literatura de esta Universidad..

Que el Reglamento propuesto establece las normas para su funcionamiento y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad Nacional de General San Martín.

Que la propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18, dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

Que dicha solicitud fue evaluada y aprobada por los miembros del Consejo de Escuela en la sesión de fecha 17 de marzo de 2021.

Que han tomado la debida intervención la Secretaría Académica y la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 3° reunión ordinaria del 26 de abril del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49° incisos c) y e) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil -modalidad a distancia-, dependiente de la Escuela de Humanidades, cuyos objetivos, diseño y organización curricular se adjuntan como Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Reglamento de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil -modalidad a distancia, que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución.



Universidad Nacional
de San Martín

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS N° 100/21

CDOR. CARLOS GRECO
Rector



Universidad Nacional
de San Martín

Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN

ESCUELA DE HUMANIDADES

**ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL
A DISTANCIA**

Marzo, 2021



PLAN DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

1.1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Especialización en Literatura Infantil y Juvenil

1.2. DENOMINACIÓN DE LA TITULACIÓN A OTORGAR

Especialista en Literatura Infantil y Juvenil

1.3. MODALIDAD DE DICTADO

A distancia

1.4. DURACIÓN Y CARGA HORARIA TOTAL

420 (cuatrocientas veinte) horas reloj. La carrera se desarrollará en 3 (tres) cuatrimestres. 26,25 créditos.

1.5. TIPO DE PLAN

Estructurado

1.6. LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Escuela de Humanidades- Universidad Nacional de General San Martín

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

El campo de la literatura infantil y juvenil reconoce un avance significativo y de amplia repercusión tanto desde el punto de vista de la producción autoral y editorial como desde su impacto en el campo educativo y de la promoción de la lectura. Sin embargo, existe una zona de escaso desarrollo en relación con los estudios teóricos, historiográficos y críticos con una notable ausencia de investigaciones que tomen a la literatura infantil y juvenil como objeto cultural complejo. La poca presencia de dicho objeto en cátedras especializadas en las carreras de Letras de la gran mayoría de las universidades latinoamericanas es una evidencia de la necesidad de generar una oferta académica de calidad. En la Argentina, existe un ciclo de Licenciatura en literatura infantil y juvenil, que dicta la Universidad Nacional de Cuyo, pero no existen ofertas de posgrado en esta materia.

La discusión sobre la especificidad de este campo de la cultura ligado a la infancia y la juventud dado en llamar "literatura infantil y juvenil" supone la profundización y problematización acerca de las poéticas, tendencias artísticas y sistemas culturales vinculados a él que predominan tanto en la actualidad como a lo largo de la historia. Por otro lado, involucra la indagación sobre los modos particulares en que se desarrollan los procesos de consolidación de dicho campo en contextos diversos.

Esta Carrera de Especialización tendrá en cuenta tres ámbitos de desarrollo profesional en los que la literatura infantil y juvenil juega un papel central. Por un lado, la práctica de la crítica (tanto académica como periodística y de divulgación); en segundo término, la actividad editorial; y en tercero, la enseñanza escolar y la promoción de la lectura, entendida como prácticas desarrolladas en el ámbito de la educación no formal y en diversos espacios culturales.

Con respecto al primero, existe actualmente una demanda de profesionales que sean lectoras y lectores críticos tanto de corpus concretos de literatura infantil y juvenil como de problemáticas generales vinculadas al campo. Se trata de espacios de publicación específicos que buscan divulgar, recomendar, instalar discusiones para lo que se requiere una formación especializada.

Con respecto al segundo, la actividad editorial, profusa en nuestro ámbito, requiere de profesionales calificados en este aspecto específico atendiendo a las particularidades de este campo de la producción editorial. El lugar del editor y la editora en la literatura infantil y juvenil supone un conocimiento referido a asuntos tales como los intereses de las destinatarias y destinatarios, la importancia de los aspectos gráficos (diseño e ilustración) o las decisiones de políticas estatales de lectura en las que la literatura infantil y juvenil se halla comprometida.

Con respecto a la tercera línea, la literatura infantil y juvenil ocupa un lugar privilegiado en las prácticas de lo que se denominan promoción de la lectura las que se originan y desarrollan en el campo de la educación no formal y pueden incidir, según una lógica de continuum de prácticas, en contextos y situaciones de enseñanza formal escolar. Existe una necesidad de sistematizar y comunicar un caudal de experiencias significativas en el campo educativo y cultural que serán la base de la formación de una y un especialista con orientación hacia la enseñanza y la promoción de la literatura infantil y juvenil.

El cruce interesante entre los saberes críticos y teóricos propios de la formación de egresadas y egresados de Letras y otras carreras afines con el conjunto de saberes que se ponen en juego en las prácticas enseñanza y de promoción es uno de los ejes de trabajo de esta Carrera de Posgrado que apunta a enriquecer tanto la producción de conocimiento e investigación específicos en el campo de literatura infantil y juvenil así como también la puesta en juego de nuevas claves para imaginar ese encuentro entre las niñas, los niños, los jóvenes y la literatura.

Los espacios curriculares “Teoría y práctica de la crítica”, “Literatura infantil y Juvenil y proyectos editoriales”, “Taller de las Prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ” y “Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil” prevén instancias de formación práctica como parte de la capacitación de los futuros egresados de acuerdo a las tres líneas antes descriptas.

3. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES Y FUNDAMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

3.1. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

La presente propuesta para la carrera de Especialización sigue las normativas vigentes en la Universidad Nacional de General San Martín y forma parte de un proyecto general para el desarrollo del campo de la lengua y la literatura de esta Universidad. El objetivo de esta área de trabajo es generar la investigación y reflexión creadora que impulse dicha área de conocimiento en el ámbito académico y científico.

La carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil se dicta de manera presencial desde el año 2012 en esta Universidad, comenzando en el año 2021 la sexta cohorte. Se ha caracterizado por tener una alta matrícula y una notable concurrencia de estudiantes de otros países de latinoamérica que aspiraban a una formación profunda y específica que complejiza y problematiza los estudios del área.

En el año 2020 el dictado de la Especialización fue atravesado por la especial coyuntura de la pandemia de COVID-19 y las disposiciones de Aislamiento Social preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO). El contexto inédito demandó el desarrollo de nuevas estrategias didácticas y pedagógicas transformación de las clases de modalidad presencial a una modalidad a distancia. La evaluación favorable de la experiencia transitada permite considerarlo un antecedente importante al momento de ofrecer la carrera en esta modalidad.



En la Universidad Nacional de San Martín, en los últimos años se viene generando un aporte cada vez más sistemático al desarrollo de este campo a partir de la conformación de un programa que reúne diversas iniciativas y áreas de trabajo en el seno de la Escuela de Humanidades:

1) Formación: Licenciatura en Enseñanza de la Lengua y la Literatura (presencial 2002 a 2008 y sigue en modalidad virtual), Licenciatura en educación inicial (2010 y continúa), Licenciatura en educación básica (2008-2020) y Profesorado Universitario en Letras (2011 y continúa) y desde el año 2012 la Carrera de Especialización en Literatura infantil y juvenil (CONEAU D 11250/12) (desde 2012 y continúa) y la Diplomatura en Literatura infantil y juvenil (desde 2012 y continúa).

2) Investigación: Participación en el Centro de Estudios en Didácticas Específicas (desde 2003); participación en Subsidio PAE para el desarrollo de la enseñanza del Español como Lengua Extranjera (2007 y sigue); y en el Programa de lectura, escritura y literatura infantil (PLELIJ) (2006 y continúa, Coordinadora Cecilia Bajour) que desarrolla tareas de formación, extensión e investigación; participación en el Programa "Humanidades investiga" (2016-2019) con el proyecto "Conceptualización de prácticas de lectura y escritura con potencial formativo: sus aportes al desarrollo de líneas de política pública educativa y cultural" (directores Dres. Ana Heras, Amalia Miano y Gustavo Bombini) y proyecto de investigación dentro del programa de incentivos "Lectura de literatura en situaciones de mediación, enseñanza y formación de profesores en Letras" (2020-2022) (director Dr. Gustavo Bombini). Participación en el Programa "Mundo editorial, lectura y traducción desde los estudios de género(s) y feminismos" (CONICET-LICH-CEIECS-UNSAM) (Coordinadoras: Dra. Ivana Mihal y Dra. Daniela Szpilbarg.)

3) Publicaciones: participación en el volumen colectivo Didácticas Específicas y publicaciones del área en dos volúmenes de Actas del Congreso de Didácticas Específicas y en las Actas del V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Participación en Actas del Primer Congreso Internacional de Ciencias Humanas "Humanidades entre pasado y futuro" (2019). Participación en Actas del IV Congreso Internacional de Letras. Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística en el Bicentenario (2010). Participación en los volúmenes de las Actas de los distintos de Simposios de Literatura Infantil y Juvenil del Mercosur realizados en la Universidad Nacional de Salta (2011), Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Buenos Aires (2014), Universidad Nacional del Comahue (2016), Universidad Nacional de Córdoba (2018). Participación en las Actas de las Jornadas de Literatura para niños y su enseñanza organizadas en la Universidad Nacional de La Plata (2016 y 2018).

Artículos evaluados con referato publicados en los Cuadernos del Centro de Estudios en Diseño y Comunicación de la Universidad de Palermo en los volúmenes de: Convergencia pedagógica-digital: libros, lecturas y diseño (2019), Edición y políticas de lectura: mediaciones a la Literatura Infantil y Juvenil (2020), Editoras y autorías: las mujeres en el mundo editorial latinoamericano (2021).

Artículos y libros: Bajour, Cecilia (2014) Oír entre líneas. El valor de la escucha en las prácticas de lectura. (editado en Argentina (2014) por El Hacedor y en Brasil (2012) por Pulo do Gato). Bajour, Cecilia (2015) Juego con palabras, palabras en juego (Conaculta, México); Bajour, Cecilia (2016) La orfebrería del silencio. La construcción de lo no dicho en los libros- álbum (Córdoba, Editorial Comunicarte); Literatura, imaginación y silencio. Desafíos actuales en mediación de lectura (2020, Lima, Colección Lectura, Biblioteca y comunidad. Biblioteca Nacional de Perú); Bombini, Gustavo "Mediación editorial: una dimensión pendiente en las consideraciones sobre el canon literario escolar" en Catalejos. Revista sobre lectura, formación de lectores y literatura para niños. Universidad Nacional de Mar del Plata (junio 2017); Bombini, Gustavo (2013) Textos retocados. Lengua, literatura, enseñanza. Buenos Aires, El hacedor, Colección Investigaciones en Didáctica de la Lengua y la Literatura. Bombini, Gustavo (2017) La literatura entre la enseñanza y la mediación. Bogotá. Editorial



Panamericana. (2017); Bombini, Gustavo (2016) Reinventar la enseñanza de la lengua y la literatura. (reedición aumentada). Buenos Aires. El hacedor; Bombini, Gustavo y Martín, Sabrina “La historieta: recorridos didácticos entre la lectura y la producción” Textos de Didáctica de la lengua y la literatura. Barcelona. Grao. [En prensa]; Martín, Sabrina “Los autorregistros: una herramienta de reflexión sobre la enseñanza de literatura en espacios de educación formal y no formal” en Bombini, Gustavo (coord.) Escribir la metamorfosis (2012). Buenos Aires. El Hacedor; Martín, Sabrina, “Retour sur l'histoire de la littérature enfantine en Argentine” en La Revue des livres pour enfants. Bibliothèque nationale de France. N° 275, (febrero, 2014); Martín, Sabrina (2017) “La Salamanca y la imposibilidad de pactar con el diablo” en Fernández, Mirta Gloria (coord.) Como por encanto. La obstinación de lo maravilloso en la escena literaria infantil. Buenos Aires. Santiago Arcos; Martín, Sabrina y Lynch, Noelia (2019) Aportes para el desarrollo curricular: Prácticas del lenguaje. Primer ciclo. Escuela primaria. Recorridos de lectura literaria. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación; Martín, Sabrina y Lynch, Noelia. Aportes para el desarrollo curricular: Prácticas del lenguaje. Segundo ciclo. Escuela primaria. Recorridos de lectura literaria. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación e Innovación [En prensa]

4) Relaciones Institucionales: Participación en la organización del Congreso de Didácticas Específicas (Universidad Nacional de General San Martín, 2006) y del V Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura (Universidad Nacional de General San Martín, Universidad Nacional de La Plata, 2005). Organización de diversos eventos académicos de intercambio con especialistas nacionales y de otros países. Participación en la formulación del Proyecto Zona de Lectura y Escritura de la UNSAM. Formación de un Área de Relaciones Institucionales que involucra diversas iniciativas conjuntas con Asociación La Nube, ALIJA (Asociación del Libro Infantil y Juvenil de Argentina), Postítulo de Literatura Infantil y Juvenil de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del cual se desarrolla el proyecto “Pasos para una investigación historiográfica en literatura infantil argentina con la participación del equipo de catalogación de la Biblioteca Central de la UNSAM, el PLELIJ y el Centro de Documentación La Nube (con alrededor de 90.000 piezas bibliográficas históricas y contemporáneas). Proyecto del que participan Dr. Gustavo Bombini, Magister Cecilia Bajour y profesoras Sabrina Martín y Noelia Lynch.

En el año 2020 se firmó un convenio específico de colaboración académica entre la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de General San Martín y la Asociación Civil La Nube como parte de un convenio marco que ambas instituciones acordaron en 2005. Es uno de los objetivos de este convenio promover trabajos de relevamiento e investigación de las colecciones de La Nube que involucren a estudiantes de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil en distintas instancias de su trayecto de formación especialmente en la elaboración del Trabajo Integrador Final y poner a disposición el acervo documental y bibliográfico de La Nube para el desarrollo de investigaciones de estudiantes de las carreras de posgrado de la EH.

Con respecto a los antecedentes de trabajo sobre la problemática específica de la literatura infantil y juvenil, cabe resaltar la inclusión del Seminario de Literatura Infantil Contemporánea en el marco de la Licenciatura en Educación Básica (modalidad virtual) y en la Licenciatura en Educación Inicial (modalidad virtual); los seminarios de “Alfabetización y Lectura” y “Didáctica Específica III” incluyen contenidos referidos a literatura infantil y a libros de divulgación para niñas y niños, temas de interés en esta Carrera de Posgrado. La inclusión de la asignatura “Literatura Infantil y Juvenil” en el Plan de Estudios del Profesorado Universitario en Letras (aprobado en diciembre de 2009). Asimismo, el Vº Congreso de Didáctica de la Lengua “Maite Alvarado” (Universidad Nacional de General San Martín, Universidad Nacional de La Plata, 2005), de acuerdo con la importancia



asignada a esta temática en sus propósitos académicos, fue escenario de múltiples ponencias relacionadas con los conocimientos y prácticas sobre literatura infantil y juvenil en nuestro país; el lugar central que el análisis de la cultura de la infancia y la adolescencia (que incluye a la literatura infantil y juvenil) tiene en el Área de Trabajo Lectura, Escritura y Literatura Infantil y Juvenil, pensado como espacio de reflexión, investigación y observatorio de prácticas y problemáticas relacionadas con la lectura y la escritura.

Se destaca la organización desde 2011 de los Simposios de Literatura Infantil y Juvenil del MERCOSUR, gestionados por la Red Nacional de Cátedras de Literatura Infantil y Juvenil (UNSAM, Salta, Misiones, UBA, La Plata, Cuyo, Córdoba, Comahue, Rosario) realizados de manera anual en sedes diversas con alta participación de especialistas invitadas y participantes nacionales y del área MERCOSUR.

También se han desarrollado proyectos de extensión en los que la literatura infantil se presentó como objeto de trabajo literario y pedagógico. Tal el caso del proyecto Andariego, subsidiado y premiado en el marco del programa de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y el Proyecto de formación de abuelos narradores “Contar a lo grande”, desarrollado desde la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de General San Martín con un subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. En ambos casos, Referentes del área de Literatura Infantil y Juvenil de la Escuela de Humanidades nucleados en torno al PLELIJ (Programa de Literatura y Escritura en Literatura Infantil y Juvenil) a cargo de la organización de esta carrera de Posgrado participó en los procesos de selección y adquisición de materiales de literatura infantil que se entregaron en las escuelas participantes y produjo materiales específicos para la formación de docentes y de abuelos y abuelas narradores.

En la sección de Literatura Infantil y Juvenil de dicha Área se vienen desarrollando diversas líneas de investigación como proyecto grupales o unipersonales entre los cuales se destacan: “Problemas historiográficos en Literatura Infantil en Latinoamérica”, “Historia de la crítica en la LIJ argentina”, “Revistas infantiles en Argentina: el caso de Humi”, “El humor negro y el humor absurdo en la LIJ”, “Los diversos modos de construcción del silencio en la relación imagen- texto en los libros ilustrados”, “La relación entre la LIJ y la promoción de la lectura”, “Vanguardias y poesía infantil”.

3.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

La presente propuesta se realiza en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de General San Martín aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 54/18 y de su respectivo Reglamento aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 109/18 dando efectivo cumplimiento a lo que allí se establece.

3.2.1. MARCO CONCEPTUAL PEDAGÓGICO DE LA MODALIDAD A DISTANCIA

Desde un marco normativo y conceptual, la Educación a Distancia es la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-estudiante se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), diseñados especialmente para que los/las estudiantes alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Como cualquier otra modalidad educativa, básicamente constituye una forma en que se crean las condiciones -simbólicas y materiales- para enseñar y aprender, en el marco de un modelo pedagógico y didáctico específico generado y/o seleccionado en función de metas político-institucionales. Esta mediación indica a la vez un proceso de mediatización, es decir, un proceso de selección y utilización de una gran variedad de recursos y herramientas didácticas,



buscando incorporar los más idóneos y potentes metodológicamente (Ozollo y Orlando, 2013).

Este proceso de mediación y mediatización se produce en un escenario virtual de enseñanza y de aprendizaje, entendiendo por éste, un escenario social y colaborativo de significaciones compartidas en las que se establecen estrategias didácticas y comunicacionales para provocar mecanismos dinámicos de aprendizaje e interacciones ricas en significación respecto al conocimiento que se desea construir.

Se concibe una educación mediada por TIC no como un modelo de enseñanza único y monolítico, sino como un sistema flexible y dinámico que pueda “absorber” tanto los rápidos cambios tecnológicos como los avances científicos y en el conocimiento. Mientras que las tecnologías están en desarrollo, las nuevas formas de trabajo y la interacción entre los usuarios también se desarrollan al mismo tiempo. El uso educativo de estas nuevas formas propicia proyectos de vanguardia que crean entornos de aprendizaje innovadores y potencia el aprendizaje colaborativo, más interactivo, promueve comunidades de aprendizaje y en red.

Para ello se desarrolla la intencionalidad educativa en una estructura en la cual se combinan diversos lenguajes de manera atractiva y se organiza a través de conexiones o enlaces, y en el cual es posible que el usuario tome decisiones respecto al camino a seguir por su alto grado de interactividad y movimiento con sentido (Ozollo, 2011). Se favorecen, por lo tanto, estilos diversos de vínculo y propuesta didáctica, acorde con las necesidades que los propósitos educativos plantean, propósitos enmarcados en los campos disciplinares y en las concepciones del enseñar y aprender que se centran en un proceso de construcción compartida y situada (Litwin, 1994).

El modelo pedagógico del SIED está construido sobre la base de una concepción de interactividad cognitiva, diferenciada de la mera interactividad instrumental. Teniendo en cuenta que los entornos virtuales pueden favorecer la interactividad cognitiva, el desafío es diseñar una serie de acciones didácticas secuenciadas que le permitan a los/las estudiantes la reconstrucción con sentido de los contenidos, en la misma medida en que va reconstruyendo su mirada del mundo y de sí mismo. El modelo pedagógico debe cumplir, entonces, con las tres funciones básicas de los procesos educativos en el marco de la virtualidad:

Función informativa: como administración, distribución y reservorio de información. Esta función es importante dentro de las fases formativas, pero no la única. Se privilegiará que active en el/la estudiante, procesos de interactividad cognitiva, de comunicación personal e intersubjetiva y de involucramiento situacional.

Función cognitiva: como escenario para el procesamiento y comprensión de la información. Tiene su objetivo en los procesos de desarrollo cognitivo del sujeto que aprende y se asienta en las diferentes estrategias de enseñanza seleccionadas para estructurar un planteo didáctico tendiente a la construcción de conocimientos y de estrategias de aprendizaje en el/la estudiante.

Función comunicativa: como espacio de interacción entre los diferentes actores, recursos y herramientas. Es una función transversal entre las dos primeras: potencia el carácter social y de movimiento intersubjetivo para dichos procesos. Supone la implementación de estrategias de apoyo, que son aquellas que apuntan a mejorar las condiciones materiales y psicológicas en que se produce el aprendizaje, asociados al deseo de aprender: motivación y apoyo. Aquí se diferencian términos tales como participación, interacción, comunicación, colaboración y cooperación, comprendiendo que todos tienen que estar presentes en lo que hace a los procesos de interactividad cognitiva y social (Ozollo, 2011).

El entrecruzamiento de las ideas mencionadas, conciben a la tecnología, ya no con el objetivo de acortar las distancias, sino para proponer un nuevo escenario, un entorno de enseñanza, una nueva dimensión que permita el desarrollo de los procesos de construcción del conocimiento a través de la interacción entre pares, las fuentes de información y el accionar del docente. De esta forma, la tecnología no pretende reemplazar ni emular los procesos de educación presencial centrados en la



transmisión de la información, sino que es a través de ésta que se pretende crear nuevos espacios (entornos) para fomentar los procesos de comunicación y construcción del aprendizaje. El uso de la tecnología se encuentra totalmente fundamentado a partir de decisiones pedagógico-didácticas (Schwartzman, 2014).

Considerando que la enseñanza es una “acción situada, porque transcurre en un contexto histórico, social, cultural, institucional” (Basabe y Cols, 2007, p. 141) corresponde concebirla como un tipo particular de práctica social. El reconocer a la enseñanza como una práctica social permite reconocer a los docentes como actores sociales que poseen “intenciones que dan sentido y dirección a sus reflexiones y decisiones relativas a qué y cómo enseñar” (Basabe y Cols., 2007, p. 142). Por lo tanto, las prácticas de enseñanza no son neutrales, sino que están guiadas por intencionalidades y valores que las sustentan y orientan. En este modelo, la buena enseñanza “tiene tanto fuerza moral como epistemológica. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido moral equivale a preguntar qué acciones docentes pueden justificarse basándose en principios morales y son capaces de provocar acciones de principio por parte de los/las estudiantes. Preguntar qué es buena enseñanza en el sentido epistemológico es preguntar si lo que se enseña es racionalmente justificable y, en última instancia, digno de que el/la estudiante lo conozca, lo crea o lo entienda” (Fenstermacher, 1989, p. 158).

En la enseñanza con uso de Entornos Virtuales o Campus, entendidos como el espacio virtual caracterizado por la utilización de variadas tecnologías de la comunicación para lograr entornos de aprendizaje efectivos y la interacción de estudiantes y profesores (Kurshan, 1991 citado en Sabulsky, 2007), los cambios respecto a las situaciones tradicionales no sólo se dan en relación al contexto de la enseñanza, sino también en relación al contenido, y suponen, además, un cambio de perspectiva tanto por parte de los/las estudiantes como del profesor.

Es un modelo construido como punto de partida que posibilita considerar las relaciones entre la enseñanza y la integración de TIC, en particular para trabajar en educación a distancia, a partir de la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje, siendo sus conceptos principales: aprendizaje significativo, mecanismos de influencia educativa, procesos cooperativos y colaborativos y construcción de significados compartidos.

Los usos de tecnologías digitales facilitan la organización y el desarrollo de los procesos de aprendizaje y la construcción de conocimiento. Potencia además la construcción colaborativa y contribuye al encuentro de significatividad de los aprendizajes. A través de lo multimedial - audio, imágenes, movimiento, hipertextos, tecnología móvil, redes, se potencian los contenidos para el aprendizaje. Internet además facilita el acceso a la información y configura la posibilidad de la ubicuidad. Las redes y la comunicación estimulan la comunicación entre pares y entre docentes y estudiantes. Son los aspectos metodológicos (estrategias, técnicas, procedimientos y actividades) y la intencionalidad de cada acto lo que caracteriza principalmente, desde la perspectiva de la UNSAM, el SIED.

La cuestión de los procesos de construcción de conocimientos en los nuevos entornos, junto con los perfiles que se requieren para las prácticas educativas en ambientes virtuales, implican una vinculación entre teorías y prácticas pedagógicas y el uso de tecnologías alineadas a ellas, impactando en la calidad de las enseñanzas mediadas. La adquisición de TIC para utilizar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ha suscitado nuevos interrogantes, ya que implica -entre otros aspectos propios de un modelo educativo- construir un nuevo sujeto de enseñanza y, globalmente, suscribir un nuevo contrato pedagógico. En este contrato se tienen en cuenta los siguientes elementos que componen las prácticas de pedagógicas:

Los contenidos: designan al conjunto de saberes o formas socio-culturales cuya apropiación por parte de los/as estudiantes se considera fundamental para la formación de las competencias definidas. Su tratamiento didáctico implica resolver, por un lado, su delimitación, vinculada a la selección y la



organización según criterios coherentes; y por otro, su desarrollo narrativo explicativo.

La enseñanza: constituye una intervención ajustada que propone grados de interactividad entre el sujeto y el conocimiento, a través de una secuencia de acciones, con la finalidad de activar sus procesos cognitivos hasta convertirlos en habilidades. Proporciona a otro sujeto, estrategias que despiertan el deseo de apropiarse de saberes y de procedimientos para satisfacer un requerimiento que siente como propio. El diseño del proceso de enseñanza propuesto, comprende dos tramos de trabajo diferentes: a) Un tramo sincrónico: las instancias de evaluación presenciales y los espacios de interacción en línea a través de CHAT y Web Cam; b) Un tramo asincrónico: para las lecturas, estudios, realización de ejercicios, trabajos grupales, actividades y foros de discusión y tutorías por correo electrónico.

El aprendizaje: es un proceso en el que el/la estudiante se entrelaza con la realidad, estructurándose y transformándose al actuar sobre ella. El sujeto aprende en la medida en que la situación le proporciona una serie de acciones que conllevan un orden para que el contenido se pueda ir construyendo de manera gradual y progresiva y que este accionar le resulte significativo en su proceso de comprensión e intervención en la realidad.

La evaluación: entendida como una práctica que articula, en primera instancia, momentos de obtención de información rigurosa y sistemática -para obtener datos válidos y fiables- acerca de una situación educativa y sobre la base de criterios definidos. En segunda instancia, supone un momento de interpretación de la información recogida. Finalmente, de toma de decisiones para la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. En el marco de la complejidad de la evaluación y desde principios democráticos, siempre será una práctica subsumida en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, e implicará a todos los involucrados.

La comunicación didáctica: es un proceso netamente social –situado y cultural –distribuido en entornos y artefactos.

El modelo pedagógico es, en definitiva, el encuadre para que el escenario virtual se operacionalice en cuanto sus recursos y herramientas, promoviendo tanto la interactividad instrumental como la cognitiva. La práctica docente en los entornos virtuales, concebida como buena enseñanza, promoverá una serie de acciones y de contenidos mediados y mediatizados, de instancias y espacios de interacción que tendrá como objetivo aprender de manera social, colaborativa e interactiva conformando una verdadera comunidad de aprendizaje (Litwin, 2008; Ozollo, 2011).

3.2.2. LAS CARRERAS A DISTANCIA EN LA ESCUELA DE HUMANIDADES

En el marco del mencionado Sistema Institucional, la Escuela de Humanidades ha desarrollado a partir del año 2018 una nueva estructura de gestión y una nueva propuesta pedagógica para la educación a distancia. Así, ha iniciado experiencias con cursos, carreras de posgrado y carreras de grado en las cuales el diseño de las ofertas se encuentra centrado en los/as estudiantes. Su estructura, la organización de los materiales, la diagramación de la secuencia, el acompañamiento tutorial y el diseño de materiales digitales se efectúan en base a una reflexión pedagógica acerca del contexto en el que se enmarca y la población a la que se apunta. Es en la propuesta pedagógica, en la manera de concebir la enseñanza, en los materiales didácticos, en la generación de desafíos cognitivos a los/as estudiantes, en la intercomunicación, que entendemos se visualizan hoy las diferencias en la variedad de propuestas y ofertas en la modalidad.

Se busca la calidad del modelo y no se basa en el soporte tecnológico sobre el cual se desarrollará la propuesta, sino a los contenidos que allí se desplieguen y a las actividades entendidas como generadoras de aprendizaje. Es decir, se considera que la tecnología, por más actualizada que se encuentre, no garantiza la calidad de una propuesta educativa.

Por este motivo, se hace foco en la propuesta pedagógica, en concordancia con el fuerte sentido político que se le asigna a la oferta como búsqueda de la democratización de la distribución



educativa a través de esta modalidad. De este modo, el soporte tecnológico utilizado y sus herramientas, están siendo adecuados al desarrollo de los contenidos y a la concepción del aprendizaje que subyace a la propuesta. El sentido que adquiere la Educación a Distancia es el de un proceso de enseñanza cuya particularidad es su modalidad de mediación, distinguiendo entonces el autodidactismo de la autonomía de los/as estudiantes. No se trata de un/una estudiante que seleccione contenidos sin una propuesta pedagógica y didáctica sino, por el contrario, de un/una estudiante que a través de la modalidad a distancia pueda organizar en forma autónoma sus estudios, siempre contenido en el marco de un programa con una clara propuesta didáctica, con contenidos especialmente diseñados y seleccionados, así como acompañado por docentes profesionales que proporcionan un apoyo que le permite avanzar intelectualmente más allá de lo que podría haber avanzado por sí solo.

La propuesta de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil en modalidad a distancia se propone cubrir un área de vacancia en la oferta de formación de posgrado ya que son muy escasos los espacios de formación en estas temáticas. Esto trae aparejado una alta demanda de estos estudios por parte de profesionales vinculados con el campo de la LIJ de distintos lugares del país. La implementación de esta modalidad se propone dar una respuesta a esta demanda con el objetivo de construir un conocimiento amplio y federal sobre la LIJ. La confluencia de estudiantes de distintos lugares del país en los espacios de discusión y cursada de la carrera propiciarán una mayor heterogeneidad de experiencias de mediación y promoción de LIJ, el encuentro con producciones editoriales que suelen estar regionalizadas, así como la generación de redes con distintos grupos de investigación nacionales que nos permitan ampliar las miradas sobre la circulación apropiación de productos simbólicos y culturales, especialmente la LIJ, en distintos contextos.

Asimismo, la modalidad a distancia promueve la internacionalización de la carrera dado que así como a nivel nacional, en latinoamérica también existe una amplia demanda y la misma vacancia en los estudios de posgrado sobre el campo de la literatura infantil y juvenil.

Por último, la propuesta académica de la carrera en modalidad a distancia se construye sobre la experiencia acumulada en el dictado de la modalidad presencial. Reproduce el plan de estudios y garantiza una calidad equivalente.

En síntesis, los antecedentes mencionados forman en conjunto un entorno promisorio para la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil en la modalidad a distancia.

4. OBJETIVOS DE LA CARRERA

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- Brindar formación especializada a profesionales a partir de conocimientos específicos del campo de la literatura infantil y juvenil, contribuyendo a la reflexión crítica sobre el mismo.
- Contribuir al desarrollo académico de la Literatura Infantil y Juvenil como campo de conocimientos específico, de modo que pueda incidir en demandas propias de las prácticas ligadas a la enseñanza del objeto en distintos niveles educativos, la edición de libros infantiles y juveniles y el campo de la promoción de la lectura.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para la lectura y escritura crítica a partir del corpus de literatura infantil y juvenil.



- Brindar herramientas teóricas para el fortalecimiento y reflexión crítica de las prácticas de enseñanza vinculadas al campo de la literatura infantil y juvenil
- Favorecer la promoción de la literatura infantil y juvenil como campo de intervención cultural y pedagógica
- Brindar herramientas teóricometodológicas para el diseño y la implementación de proyectos, estrategias y dispositivos de formación y promoción de la literatura infantil y juvenil.
- Brindar formación específica para el desarrollo de tareas en el ámbito editorial vinculadas al campo de la literatura infantil y juvenil.
- Desarrollar capacidades para coordinar acciones y participar en equipos técnicos e interdisciplinarios relacionados con el campo de la literatura infantil y juvenil y la promoción de la lectura.

5. PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

El/la Especialista en Literatura Infantil y Juvenil estará capacitado/a para:

- Conocer y abordar críticamente los debates y problemas que se plantean en el campo de la literatura infantil y juvenil.
- Participar en el diseño e implementación de proyectos, estrategias y dispositivos de formación y promoción de la literatura infantil y juvenil.
- Participar en equipos técnicos para el diseño y desarrollo de propuestas curriculares relacionadas con la literatura infantil y juvenil en el ámbito de la gestión pública.
- Desarrollar tareas tanto en el ámbito editorial como en los medios en relación con problemáticas de la literatura infantil y juvenil.
- Realizar reseñas o artículos de crítica de literatura infantil y juvenil en publicaciones especializadas y en secciones específicas de diversos medios.

6. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES DE LA CARRERA

6.1. REQUISITOS DE INGRESO Y MODALIDAD DE ADMISIÓN A LA CARRERA

- Título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo en disciplinas con desarrollos profesionales afines a la temática de la carrera: Ciencias de la Educación, Edición, Bibliotecología, Artes, Periodismo, Historia, Comunicación y Filosofía.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establece, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Resolución del Consejo Superior 146/08 y Reglamento de Académico de Posgrado de la UNSAM, art. 12 y 13).

En todos los casos, la evaluación de los candidatos y las candidatas será realizada por las autoridades académicas de la especialización en base a antecedentes y eventuales entrevistas personales.

El Comité Académico podrá establecer que los postulantes sin formación en letras cursen materias específicas adicionales a las establecidas en este Plan de Estudios

6.2. ESTRUCTURA DEL PROYECTO CURRICULAR

El plan de la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil se dictará durante tres cuatrimestres insumiendo un total de 420 horas reloj. La carrera se compone de:

a. Un tronco general que incluye seis materias. (Bloque A). Se trata de espacios curriculares que brindan un panorama básico de los principales problemas teóricos del campo de la LIJ.

b. Materias y seminarios específicos (Bloque B). Aquí se incluyen seis espacios curriculares referidos a la especificidad profesional del campo de la LIJ, ya sea en el campo de la crítica literaria, la edición, la promoción de la lectura y la enseñanza.

Es dentro de este Bloque de materias y seminarios específicos donde se realizarán las actividades prácticas que habrán de insumir un mínimo de 10 horas en cada una de las asignaturas totalizando un mínimo de 60 horas de formación práctica, las que asumirán distintos formatos según la disciplina o campo de problemas en los que se hallen encuadradas. Estas modalidades se explicitan en el apartado de “Formación Práctica”

Un Trabajo Integrador Final que corresponde a 60 horas reloj.

6.3. TABLA DE ASIGNATURAS POR BLOQUE, EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS Y CARGA HORARIA TEÓRICA, PRÁCTICA Y TOTAL

Cód.	Asignatura	Modalidad	CH Total	CH Teórica	CH Práctica	Créditos ¹
BLOQUE A						
1	Problemas de Literatura Infantil y Juvenil	A distancia	30	30	--	1,8
2	Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud	A distancia	30	30	--	1,8
3	Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil	A distancia	30	30	--	1,8
4	Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración	A distancia	30	30	--	1,8
5	Clásicos de la Literatura infantil y juvenil	A distancia	30	30	--	1,8
6	Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil	A distancia	30	30	--	1,8
BLOQUE B						
7	Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la	A distancia	30	20	10	1,8

¹De acuerdo al Sistema de Créditos Académicos UNSAM, se establece la relación de 1 crédito cada 16 horas de cursada (RCS N° 101/16)



	infancia y la juventud					
8	Teoría y práctica de la crítica	A distancia	30	20	10	1,8
9	Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales	A distancia	30	20	10	1,8
10	Políticas públicas de promoción del libro y la lectura	A distancia	30	20	10	1,8
11	Oralidad , narración y literatura infantil y juvenil	A distancia	30	20	10	1,8
12	Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ	A distancia	30	20	10	1,8
Subtotal			360	300	60	
Trabajo Integrador Final			60			
Carga horaria total (*)			420			

6.4 DISTRIBUCIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR CUATRIMESTRE

Cod.	Asignatura	CH Total
PRIMER CUATRIMESTRE		
1	Problemas de Literatura Infantil y Juvenil	30
2	Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud	30
3	Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil	30
4	Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración	30
SEGUNDO CUATRIMESTRE		
5	Clásicos de la Literatura infantil y juvenil	30
6	Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil	30
7	Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud	30
8	Teoría y práctica de la crítica	30
TERCER CUATRIMESTRE		
9	Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales	30
10	Políticas públicas de promoción del libro y la lectura	30
11	Oralidad , narración y literatura infantil y juvenil	30
12	Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ	30
Subtotal		360
Trabajo Integrador Final		60
Carga horaria total		420

6.5 FORMACIÓN PRÁCTICA

Se consideran como horas teóricas a aquellas en las que se aborden contenidos teóricos y horas prácticas a aquellas en las que se analizan prácticas, problemas o casos reales haciendo intervenir categorías conceptuales para su tratamiento como tales. En relación a la formación práctica corresponde mencionar que en el marco de la carrera las instancias de formación práctica que se plantean se desarrollan al interior de cada una de las unidades curriculares implementando diversos modos de promover el conocimiento sobre los problemas de las situaciones de la práctica. En este



punto cobra relevancia la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación y su utilización en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, permitiendo el desarrollo de actividades prácticas tanto en formatos sincrónicos como asincrónicos. Las actividades de formación práctica serán evaluadas por el equipo docente responsable de cada unidad curricular.

A continuación, se detallan posibles actividades para cada uno de los seminarios en los cuales se incluyen horas de formación práctica:

Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud: los y las estudiantes tendrán que desarrollar un blog o una entrada en una plataforma donde se presente un recorrido de lectura de información que cruce distintas expresiones estéticas ligadas a la literatura (cine, música, teatro, títeres, entre otros) y buscarán experimentar situaciones de lectura e interacción con una pequeña comunidad digital como podría ser la de su curso de posgrado.

Teoría y práctica de la crítica: dentro de esta asignatura, en su faz práctica, se realizará una reseña o un artículo (que será parte de la evaluación de la materia y formará parte de su acreditación) para medios vinculados con la UNSAM, para la página del Programa de Lectura, Escritura y Literatura Infantil (PLELIJ) de la Escuela de Humanidades de la UNSAM y en el marco de revistas especializadas digitales. Se tendrán en cuenta las decisiones teóricas que se tomen en relación con la construcción del objeto de la crítica y el modo en que estas articulan con las prácticas de escritura.

Literatura Infantil y Juvenil y proyectos editoriales: los y las estudiantes participarán de charlas con editoras y editores invitados por la carrera en encuentros sincrónicos y asimismo, realizarán entrevistas a diferentes profesionales que participan en todo el proceso editorial en pos de familiarizarse con los procesos de edición, diseño, ilustración y preparación para la producción y puesta en máquina y sus manifestaciones específicas en el campo de la literatura infantil y juvenil. Se trabajará en el marco de Unsam edita y de otras editoriales. Se evaluarán las posibilidades de los alumnos de apropiarse de aspectos técnicos que resultan de gran incidencia en los modos de leer la literatura en cuestión. El resultado de este proceso será la presentación digital de un proyecto de reedición de un clásico de la LIJ que integre y muestre la apropiación y reflexión sobre los saberes específicos implicados en la producción de un libro para la infancia.

Políticas públicas de promoción del libro y la lectura: los y las estudiantes realizarán una indagación sobre la implementación de las políticas de promoción de la lectura recurriendo a documentos oficiales y materiales puestos en juego en cada gestión (nacional, provincial, de ONGs, entre otras) y también a la voz de diversos actores (directivos, formadores, equipos técnicos de las provincias, selectores de adquisiciones, autores, etc.) y analizarán documentos oficiales e institucionales así como también páginas web de Ministerios o repositorios digitales de otros organismos e instituciones. La evaluación consistirá en un informe que dé cuenta de este proceso.

Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil: los y las estudiantes realizarán observaciones de experiencias de narración oral realizadas por narradores orales profesionales (performances diversas,



programas de promoción de la lectura escolares y no escolares, talleres, etc.). Realizarán entrevistas y registros escritos y/o audiovisuales en sus lugares de residencia o de producciones disponibles en la web en diferentes formatos tales como podcast, programas radiales, festivales virtuales que impliquen la narración oral, etc. Se observarán y analizarán las experiencias en torno a las posibilidades que ofrece la narración como estrategia de mediación.

Taller de las prácticas de promoción y enseñanza de la LIJ: los y las estudiantes participarán de charlas con docentes y/o realizadores de propuestas de promoción y enseñanza de la LIJ invitados por la carrera en encuentros sincrónicos que permitan conocer cómo se planifican intervenciones y se desarrollan estrategias para la tarea. Los y las estudiantes diseñarán una secuencia de acciones de promoción o enseñanza de la LIJ que deberán presentar en el marco de la carrera en un encuentro sincrónico. Deberán justificar las decisiones tomadas y se discutirá colectivamente sus posibilidades de implementación.

6.6 ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DE LAS UNIDADES CURRICULARES Y TRATAMIENTO A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

El modelo pedagógico para la modalidad virtual posee las siguientes características:

Las propuestas de Educación a Distancia se desarrollan en un entorno virtual especialmente diseñado para la Escuela de Humanidades. Se trata de un Campus Virtual, que se implementa en la plataforma Moodle. La plataforma Moodle es un sistema de gestión de cursos de código abierto (Open Source Course Management System, CMS), conocido también como sistema de gestión del aprendizaje (Learning Management System, LMS) o como entorno de aprendizaje virtual (Virtual Learning Environment, VLE).

Esta plataforma encuentra sus fundamentos en la interacción, la colaboración, la formación de comunidades de aprendizaje, el aprendizaje basado en actividades, la búsqueda de la reflexión crítica. A través de este sistema, los/as docentes tienen la posibilidad de estructurar las clases y organizar las actividades por medio de herramientas informáticas como: correo, foros, chat, cuestionarios en línea, aulas virtuales, seguimiento estadístico, etc. La plataforma cuenta con la posibilidad de generar diferente tipo de recursos como: clases virtuales, materiales didácticos en diverso soporte (texto, audio, imágenes, etc.), integrar bibliografía y recursos complementarios (videos, conferencias, etc.), actividades de intercambio.

Todas estas aplicaciones brindadas por la plataforma, y aquellas que puedan promoverse y/o desarrollarse, serán utilizadas de modo de potenciar la calidad pedagógico-educativa a través una modalidad de cursada atenta a los requerimientos específicos tanto de cada asignatura por sus particularidades como a las necesidades de la población y la comunidad a la que se integra.

En el Campus Virtual cada unidad curricular cuenta con un espacio en la que se publica todo el material necesario para el aprendizaje de sus estudiantes. En el Campus se interrelacionan los diferentes componentes de la materia virtual y se propone evitar la dispersión de recursos (uso de chat, mail, páginas de cátedra, etc.), de modo de facilitar el proceso de aprendizaje a través de la introducción de un único campus articulado, favoreciendo así la apropiación de las herramientas y recursos disponibles. Esto permite la convergencia hacia la que tienden las tecnologías en la contemporaneidad, es decir, hacia la centralización en un mismo entorno de las herramientas y funcionalidades que se encontraban en diferentes soportes. La decisión de la utilización de un único entorno que concentre parte importante de la actividad académica y comunicacional, se fundamenta en el creciente borramiento de límites al que asiste el mundo



contemporáneo, lo cual significa una fusión de tecnologías, formas y prácticas culturales que antes eran independientes, tanto en el punto de producción como en la recepción.

En la modalidad a distancia se utiliza el lenguaje escrito, pero también existen otros recursos para ser utilizados, como el audiovisual. Para la construcción del material a ser utilizado en las unidades curriculares se parte de las premisas ya expuestas al explicar el modelo pedagógico-educativo que se considera y se hace foco en la interacción e interactividad. Por otra parte, es necesario atender al discurso con que el material es elaborado para que sea adecuado a las características de la población a la que se apunta, así como para desarrollar las capacidades de lectoescritura académica de los/as estudiantes. Es necesario asumir que el uso de la tecnología requiere nuevas habilidades y actitudes para la elaboración de materiales. Por ello, para esta tarea se evalúa y adecúa la presentación de los contenidos de acuerdo a las distintas necesidades de representación que el entorno exige, estimando al valor del contenido como generador de habilidades y procesos cognitivos, trascendiendo la exclusividad de la información per se.

Los materiales propuestos están diseñados y son entendidos como mediadores pedagógicos. Se busca con ellos estimular al/a la alumno/a como estudiante autónomo, utilizando recursos para favorecer la comprensión y la construcción del conocimiento. Además son diseñados conjuntamente con las actividades de aprendizaje, que contribuyen al mismo propósito. Son elaborados por los/as profesores/as a cargo de las unidades curriculares y por especialistas que puedan colaborar en la producción específica relacionada con temáticas particulares. Cada unidad curricular cuenta con material de distinto tipo:

- **Programa analítico:** detalla los temas enunciados en los contenidos mínimos de los planes de estudio, indicando los objetivos, el sistema de evaluación para la aprobación de la asignatura, el alcance de los mencionados temas, el enfoque y la extensión que deben tener para cumplir con el propósito de la unidad curricular. Asimismo, incluye el listado de los textos de la bibliografía obligatoria y complementaria.
- **Itinerario de cursada:** se trata de un módulo que presenta el recorrido de la unidad curricular en el que se presentan los propósitos de la unidad curricular; la fundamentación de su inclusión dentro de la carrera; los criterios de evaluación; la presentación de los contenidos principales de la asignatura; links a recursos sugeridos y a actividades de interacción, etc.
- **Material de apoyo:** se incluye material audiovisual (imágenes, videos, presentaciones en PowerPoint, enlaces a sitios web, etc.) publicado en el campus y enlaces a sitios web.
- **Hoja de ruta:** es un cronograma que permite anticipar el trabajo a realizar durante la cursada, semana tras semana. Es un cuadro que explicita qué contenidos se trabajan en cada período, cuáles son las lecturas y actividades de interacción propuestas a los/as estudiantes y cuáles son las instancias de evaluación de los aprendizajes.

Además del material didáctico especialmente elaborado para la educación a distancia y las lecturas previstas, en cada unidad curricular se plantea un mínimo tentativo de actividades obligatorias, por ejemplo:

- Un foro por unidad.
- Un trabajo práctico por unidad.
- Una consigna final de integración de toda la unidad curricular.

Cada clase consta de:



- Material Audiovisual de presentación del contenido teórico de la clase.
- Ruta conceptual sobre la bibliografía correspondiente a cada clase que complemente o guíe a los/as estudiantes acerca de los conceptos centrales de la clase.
- Actividad a realizar por los/as estudiantes.
- Tema de debate en foro o recurso similar.

Se promueve desde las lecturas, materiales audiovisuales y actividades la construcción de aprendizajes genuinos basados en la elaboración de saberes, a partir de la colaboración entre pares y con los/as docentes. Las lecturas se complementan con guías y actividades. Se establecen tiempos recomendados para la realización de las mismas, que en algunos casos se proponen como obligatorias y en otras como optativas, luego se debate en foros virtuales, a partir de consignas específicas que recuperan criterios, temas o dimensiones surgidos de las lecturas de referencia. Los materiales de lectura se ven enriquecidos con otros recursos elaborados en diferentes soportes y provenientes de diversas fuentes. Las actividades propenden a la posibilidad de completar la lectura con tareas de interpretación a la vez que la aplicación de los conocimientos a escenarios construidos desde las prácticas ias en cuestión.

El material bibliográfico complementario puede ser presentado en el campus. Cuando sea posible se entregarán versiones digitales debidamente legales para su difusión. Cuando no se tengan los derechos o bien resulte más adecuado, se propone la lectura de libros en soporte papel. La bibliografía es análoga a las lecturas utilizadas en la modalidad presencial.

El perfil de los/as autores/as de los materiales es el de docentes especialistas en las distintas disciplinas, apoyados en el equipo pedagógico y tecnológico para el diseño de los mismos. Todo el material elaborado y presentado en el campus supone la tramitación de todos los derechos legales pertinentes. Asimismo, todo el material bibliográfico de autores ajenos al equipo de la Universidad, cuenta con el correspondiente permiso legal de acceso.

El régimen docente es el mismo que en la presencialidad, el profesor está a cargo de la unidad curricular y el auxiliar, en caso de haberlo, realiza tareas de apoyo. Pueden existir algunos encuentros presenciales optativos (al inicio de cada unidad curricular y/o al finalizar la misma) para promover algún encuentro “cara a cara” entre profesores y estudiantes y entre los/as estudiantes entre sí.

A cada grupo de estudiantes se le asigna un tutor, que es quien los y las acompaña y guía durante toda su carrera. El tutor acompaña a los y las estudiantes para ayudarlos/as a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario. Se piensa especialmente en incentivar las actividades de tutoría en educación a distancia ya que en esta modalidad los índices de deserción son mayores que en la presencial.

6.7. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO CURRICULAR

A los efectos de determinar pautas y mecanismos de seguimiento y evaluación interna de la carrera, previsiones para evaluar la calidad y pertinencia de la estructura curricular, dispositivos para la actualización de contenidos formativos, de material, de recursos didácticos, herramientas para los encuentros sincrónicos y la bibliografía el Comité Académico elaborará documentos que orienten el análisis y la consulta con docentes.



A los efectos de evaluar el parecer de los/as estudiantes respecto a la propuesta pedagógica de cada unidad curricular, se implementará una encuesta anónima al fin de cada Seminario o Taller y otra anual referida a la organización y funcionamiento institucional.

Anualmente, la Dirección junto al Comité Académico de la carrera elaborarán un informe sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la propuesta formativa. El informe será presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades. Asimismo, con el objeto de garantizar el desarrollo efectivo de la carrera en el marco del Sistema Institucional de Educación a Distancia, se prevé la implementación de los dispositivos de seguimiento y evaluación de la propuesta académica en la modalidad a distancia diseñados por la Dirección de Entornos Virtuales de la UNSAM. La Dirección de la carrera llevará adelante las relaciones institucionales con el Área de Educación Virtual de la EH y con la Dirección de Entornos Virtuales de la UNSAM en tanto unidad de gestión del SIED.

7. REQUISITOS DE PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y GRADUACIÓN

7.1. CONDICIONES DE REGULARIDAD

Para mantener la condición de estudiante regular de la Especialización, se deberán cumplir con las obligaciones académicas establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM, aprobado por RCS N° 151/15.

Para mantener la regularidad en cada seminario, el/la estudiante deberá cumplimentar las obligaciones académicas definidas por cada equipo docente en el programa de la unidad curricular.

7.2. RÉGIMEN Y MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Las modalidades de evaluación se determinarán en función de aquello que, a juicio del profesor/a de la asignatura o seminario, y en acuerdo con la dirección de la carrera, mejor se adapte a los contenidos de los respectivos programas. Estas evaluaciones deberán ser aprobadas con una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez). Asimismo, para la evaluación de trabajos prácticos el docente adoptará el sistema de “Aprobado” y “No Aprobado”.

7.3. CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

Para obtener el título académico de Especialista en Literatura Infantil y Juvenil, el/la estudiante debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios y aprobar la defensa del TIF.

8. EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INTEGRADOR FINAL

El Trabajo Integrador Final consistirá en un trabajo individual y escrito de integración de conocimientos en algunos de los campos específicos de aplicación del área de literatura infantil y juvenil (Crítica, Edición, Promoción y Enseñanza).

El trabajo se desarrollará bajo la guía y tutoría de un/a profesor/a de la carrera o externo. Los planes de trabajo y el director serán aprobados por las autoridades académicas de la carrera.



Una vez presentado el trabajo escrito, el mismo será evaluado por una comisión conformada por docentes de la carrera. Los integrantes de la Comisión Evaluadora serán designados por las autoridades académicas de la carrera.

El plazo máximo para la entrega del Trabajo Integrador Final de acuerdo con el Reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM es de tres (3) años a partir de la fecha de inicio de la carrera.

8.2. DIRECCIÓN DE TRABAJOS FINALES

El Trabajo Integrador Final se desarrollará bajo la guía y tutoría de un profesor/a de la carrera o externo a ella. En el caso de que el/la profesor/a no pertenezca a la Especialización, la aceptación quedará supeditada a criterio de la Dirección.

8.3. EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL

La evaluación del trabajo final será realizada por un comité evaluador que contará con la aprobación del Comité Académico y estará integrado por docentes de la carrera; en caso de ser necesario podrán convocarse jurados externos.

9. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS

Problemas de Literatura Infantil y Juvenil

La literatura infantil y juvenil como un campo de producción complejo y controvertido. Tensión entre lo educativo y lo estético derivada del peculiar destinatario. Definiciones, características, descripciones. La literatura infantil como campo literario: investigación, la crítica, mediadores editoriales y pedagógicos La literatura infantil y su relación con otros campos y prácticas sociales: la pedagogía, la psicología, la didáctica, la lengua. La especificidad de la LIJ. Supuestos en relación a estereotipos lingüísticos, morales, escolares, psicológicos, políticos y de simplicidad. Literatura y valores. Expectativas sociales y respuestas posibles desde el mercado editorial. La literatura juvenil como género controvertido. Polémicas acerca de su especificidad.

Historia y Cultura de la Infancia y la Juventud

Historia de los conceptos de infancia y de adolescencia. Representaciones de infancia y adolescencia en la literatura y en otras manifestaciones del arte y la cultura. El lugar de la o el lector en la literatura infantil y juvenil: panorama histórico de las distintas perspectivas sobre la lectura en la infancia y la adolescencia. Formas de producción y apropiación de la cultura de la infancia y de la adolescencia en diversos contextos sociales y culturales.

Teoría Literaria y Literatura Infantil y Juvenil

La relación entre lectura, teoría y análisis. Concepto de género literario y sus manifestaciones en el campo de la literatura infantil y juvenil. La relación narradora, texto, lector. La voz en las narraciones infantiles y juveniles. Intertextualidad. La incorporación de la oralidad. La poesía en la infancia y en la adolescencia: análisis de las representaciones más frecuentes. El juego y la palabra. El lugar de las vanguardias y de los géneros provenientes de la cultura popular.

Literatura Infantil y Juvenil e Ilustración

La ilustración como marca constitutiva de la LI. El lugar de la ilustración en los libros destinados a jóvenes. Panorama histórico sobre la ilustración en la LIJ. Principales tendencias estéticas. Vínculos con el comic y el cine. El diálogo entre el texto y la imagen para la construcción de sentidos. Signos plásticos y signos icónicos de la imagen. La narración a cargo de la imagen. El objeto- libro: elementos de edición y diagramación, partes del libro utilizados para la producción de significación. Intertextualidad e intericonicidad en el texto y en la ilustración.

Clásicos de la Literatura Infantil y Juvenil

Los clásicos en la historia de la literatura infantil y juvenil. Clásicos y canon. La cuestión del destinatario de los clásicos. Modos de transmisión y circulación de los clásicos en la literatura y en otros sistemas culturales. Procesos de adaptación. Clásicos y cultura de masas. El lugar de los clásicos



en las narrativas para niñas, niños y jóvenes. Vínculos entre las producciones actuales y los clásicos. La tradición poética infantil: relación entre clásico y vanguardia.

Tendencias Actuales en la Literatura Infantil y Juvenil

La literatura infantil y juvenil que cuestiona las representaciones más extendidas sobre lo adecuado para niñas, niños y jóvenes. Búsquedas formales y temáticas innovadoras. Representaciones de la y el lector infantil y juvenil implícitas. Nuevos modos de narrar por medio de palabras e imágenes. Las posibilidades y usos de la metaficción. Innovaciones editoriales. Modos de la intertextualidad en los diversos códigos presentes en libros y otras propuestas culturales para niñas, niños y jóvenes. Nuevas poéticas y su diálogo con las vanguardias artísticas en literatura infantil y juvenil.

Literatura Infantil y Juvenil y otros sistemas culturales ligados a la infancia y la juventud.

Consumos culturales en la infancia. El concepto de público infantil. La representación de la literatura infantil y juvenil en distintos sistemas culturales. Pasajes de un sistema cultural a otro: la adaptación. Versión y traducción. Análisis de ejemplos de adaptación. Modos de narrar propios de cada sistema. Principales tendencias estéticas. Panorama sobre las principales propuestas contemporáneas. Conceptos de literatura e infancia implícitos en esas propuestas. Consumos culturales de los jóvenes. Interrelaciones entre producción literaria destinada a jóvenes y otros sistemas culturales (historieta, rock, cine, graffitis, blogs, etc.). Los y las estudiantes tendrán que desarrollar un blog o una entrada en una plataforma donde se presente un recorrido de lectura de información que cruce distintas expresiones estéticas ligadas a la literatura (cine, música, teatro, títeres, entre otros) y buscarán experimentar situaciones de lectura e interacción con una pequeña comunidad digital como podría ser la de su curso de posgrado.

Teoría y Práctica de la Crítica

Representaciones acerca de la literatura infantil en los libros para niñas y niños y en las lecturas críticas. El problema de la autonomía del campo de los libros para niñas y niños: su instrumentalización política, moral, pedagógica, comercial, etc. Modos habituales de lectura en la crítica de libros para niñas y niños. Análisis de diversos enfoques usuales en textos críticos de LIJ: el enjuiciamiento de los textos; el encorsetamiento en un enfoque teórico y/o ideológico predeterminado; la tendencia a generalizar y anticipar los efectos de los textos en las y los lectores; la lectura simbólica y arquetípica; el enfoque centrado en el argumento; la lectura parcial del objeto - libro infantil: falta de atención a elementos gráficos. La lectura crítica como producción teórica y no como aplicación de la teoría. Atención a la construcción estético literaria de los textos. La discusión sobre el lugar del crítico en su vínculo con otros actores del campo de la literatura para niñas y niños. Realización de reseñas y artículos críticos para medios locales vinculados a la jurisdicción de la UNSAM y otros. dentro de esta asignatura, en su faz práctica, se realizará una reseña o un artículo (que será parte de la evaluación de la materia y formará parte de su acreditación) para medios locales vinculados a la jurisdicción de la UNSAM, para la página del Programa de Lectura, Escritura y Literatura Infantil (PLELIJ) de la Escuela de Humanidades de la UNSAM y en el marco de revistas especializadas digitales. Se tendrán en cuenta las decisiones teóricas que se tomen en relación con la construcción del objeto de la crítica y el modo en que estas articulan con las prácticas de escritura.



Literatura Infantil y Juvenil y Proyectos Editoriales

Editoras y editores como lector. Criterios de selección en los catálogos de libros para niñas, niños y jóvenes. Conceptos sobre LIJ y sobre el destinatario implícito en esas selecciones. Tensión entre el libro como objeto cultural y como producto mercantil. Relación mercado editorial y escuela. Modos de difusión: el lugar de los autores en diversas propuestas de divulgación del material editorial. La/El editor/a como coordinador artístico del proyecto integral de un libro: saberes específicos puestos en juego. Realización de experiencias prácticas en procesos editoriales en el campo de la literatura infantil y juvenil a partir de convenios con editoriales especializadas. Los y las estudiantes participarán de charlas con editoras y editores invitados por la carrera en encuentros sincrónicos y asimismo, realizarán entrevistas a diferentes profesionales que participan en todo el proceso editorial en pos de familiarizarse con los procesos de edición, diseño, ilustración y preparación para la producción y puesta en máquina y sus manifestaciones específicas en el campo de la literatura infantil y juvenil. Se trabajará en el marco de Unsam edita y de otras editoriales. Se evaluarán las posibilidades de los estudiantes de apropiarse de aspectos técnicos que resultan de gran incidencia en los modos de leer la literatura en cuestión. El resultado de este proceso será la presentación digital de un proyecto de reedición de un clásico de la LIJ que integre y muestre la apropiación y reflexión sobre los saberes específicos implicados en la producción de un libro para la infancia.

Políticas Públicas de Promoción del Libro y la Lectura

La promoción de la lectura como campo de intervención cultural y pedagógica: definiciones. Polémicas sobre su necesidad. La promoción de la lectura como política pública. Principales tendencias en las líneas de acción desarrolladas en Iberoamérica. Relaciones con otras prácticas culturales y pedagógicas. Promoción de la lectura y producción editorial. Promoción de la lectura y alfabetización. Promoción de la lectura y diversas iniciativas de la sociedad civil (bibliotecas, ONG, etc.). Los y las estudiantes realizarán una indagación sobre la implementación de las políticas de promoción de la lectura recurriendo a documentos oficiales y materiales puestos en juego en cada gestión (nacional, provincial, de ONGs, entre otras) y también a la voz de diversos actores (directivos, formadores, equipos técnicos de las provincias, selectores de adquisiciones, autores, etc.) y analizarán documentos oficiales e institucionales así como también páginas web de Ministerios y de otros organismos e instituciones. La evaluación consistirá en un informe que dé cuenta de este proceso.

Oralidad, narración y literatura infantil y juvenil

La literatura de tradición oral. Cuento oral y literatura infantil. Folklore infantil y cultura de la infancia. Estrategias de adaptación en el pasaje de lo escrito a lo oral. La lectura en bibliotecas públicas y populares. La narración oral y la lectura en voz alta como estrategias democratizadoras de la cultura escrita. “Clubes de lectura”, “círculos de lectura” “tertulias literarias”. Diferentes acciones desarrolladas en escuelas. Pedagogías del “placer”, lectura silenciosa y lectura compartida. La lectura en voz alta. Experiencias con jóvenes y adultos/as. Los y las estudiantes realizarán observaciones de experiencias de narración oral realizadas por narradores orales profesionales (performances diversas, programas de promoción de la lectura escolares y no escolares, talleres, etc.). Realizarán entrevistas y registros escritos y/o audiovisuales en sus lugares de residencia o de producciones disponibles en la web en diferentes formatos tales como podcast, programas radiales, festivales virtuales que



impliquen la narración oral, etc. Se observarán y analizarán las experiencias en torno a las posibilidades que ofrece la narración como estrategia de mediación.

Taller de las Prácticas de Promoción y Enseñanza de la LIJ

Diversidad de contextos sociales en los que se despliegan prácticas de lectura y escritura. Sujetos, programas y prácticas en la educación no formal. Campañas de lectura. Importancia del perfil de los mediadores. Diversidad de experiencias en la educación no formal (talleres barriales, actividades de promoción del arte, comedores comunitarios, geriátricos, cárceles, institutos de minoridad, etc.). La lectura en bibliotecas públicas y populares. Realización de experiencias de lectura en proyectos inscriptos en UNSAM (Proyecto Andariego, Voluntariado de la Carrera de Psicopedagogía, otros) y en instituciones públicas vinculadas con la comunidad en la jurisdicción aledaña a la UNSAM. Los y las estudiantes participarán de charlas con docentes y/o realizadores de propuestas de promoción y enseñanza de la LIJ invitados por la carrera en encuentros sincrónicos que permitan conocer cómo se planifican intervenciones y se desarrollan estrategias para la tarea. Los y las estudiantes diseñarán una secuencia de acciones de promoción o enseñanza de la LIJ que deberán presentar en el marco de la carrera en un encuentro sincrónico. Deberán justificar las decisiones tomadas y se discutirá colectivamente sus posibilidades de implementación.



Anexo II

REGLAMENTO DE LA CARRERA

ESPECIALIZACIÓN EN LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL (A DISTANCIA)

I - Disposiciones Generales

Artículo 1 El presente reglamento establece las normas generales de funcionamiento de la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil (a distancia), y se inscribe dentro de las disposiciones generales establecidas por el Reglamento Académico de Posgrado de la Universidad.

Artículo 2: Título que otorga la carrera: Especialista en Literatura Infantil y Juvenil

II – Del Gobierno y Gestión de la Carrera

Artículo 3: El gobierno y la gestión de la Especialización estarán a cargo de una Dirección, una Coordinación y un Comité Académico. Las autoridades de la carrera serán designadas por el Decano o Decana de la Escuela de Humanidades.

Artículo 4: El mandato de la Dirección de la carrera tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente. La Dirección de la carrera tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Instrumentar los lineamientos generales de la carrera
- b) Supervisar el desarrollo de las actividades académicas
- c) Llevar adelante las relaciones institucionales.
- d) Proponer al Decano o Decana correspondiente la designación de las y los docentes propuestos para el dictado de asignaturas.
- e) Coordinar con las y los docentes las obligaciones académicas
- f) Organizar el dictado de los cursos correspondientes.
- g) Supervisar las tareas de gestión académico administrativas relacionadas con la carrera.
- h) Supervisar la actividad de los/as tutores/as.
- i) Llevar adelante las relaciones institucionales con el área de Educación Virtual de la Escuela de Humanidades y la Dirección de Entornos Virtuales de la UNSAM.

Junto con el Comité Académico serán responsables de:

- j) Evaluar y proponer la aceptación de estudiantes a la carrera.
- k) Aconsejar a los cursantes en la opción de cursos y seminarios.
- l) Evaluar propuestas de equivalencias académicas
- m) Supervisar el desempeño de cada cursante
- n) Evaluar y documentar proyectos del Trabajo Integrador Final
- o) Generar la documentación necesaria que permita la evaluación de las actividades académicas.
- p) Verificar que se cumplan todos los requisitos académicos del plan de estudios
- q) Evaluar solicitudes de prórroga de presentación de trabajos finales
- r) Evaluar solicitudes de readmisión a la carrera



s) Elaborar el informe anual sobre el desarrollo de los aspectos técnicos y pedagógicos de la carrera para ser presentado ante la Comisión de Seguimiento Curricular de la Escuela de Humanidades.

Artículo 5: El Comité Académico estará integrado por 3 (miembros) miembros de reconocida trayectoria académica y/o profesional. Éstos serán designados por el Decano o Decana de la Escuela de Humanidades a propuesta de la Dirección de la carrera. El mandato de los miembros del Comité Académico tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

Artículo 6: El Comité Académico tendrá la misión de: asesorar a la Dirección en la elección del cuerpo docente y sobre eventuales cambios en programas y contenidos curriculares; realizar el seguimiento de la evolución académica de los y las estudiantes y de la carrera; evaluar propuestas de equivalencias académicas; evaluar proyectos para el Trabajo Integrador Final de la Especialización, asesorar sobre la designación de tutores y tutoras, realizar su seguimiento y proponer las y los posibles evaluadores. El Comité Académico podrá también proponer candidatos o candidatas para la renovación de la Dirección de la Carrera al Decano o Decana de la Escuela de Humanidades.

Artículo 7: El Comité Académico se reunirá a solicitud de la Dirección o la Coordinación, con una periodicidad no mayor a los seis meses, y las decisiones que se tomen quedarán registradas en actas. El Comité Académico podrá reunirse con el 70% de sus miembros.

Artículo 8: La Carrera contará con una Coordinación que será un profesor o profesora de la Carrera designado/a por el Decano o Decana de la EH a propuesta por la Dirección de la carrera. El mandato de la Coordinación de la carrera tendrá una duración de 4 años, pudiendo renovarse indefinidamente.

Artículo 9: La Coordinación tendrá la misión de asistir a la Dirección de la carrera en la organización del dictado de los cursos, en relación con la comunicación con los y las docentes y la gestión administrativa correspondiente. También se ocupará del seguimiento de los y las estudiantes, como nexo entre ellos con la Dirección y el Comité Académico. Asimismo, supervisará las tareas de gestión económica y administrativa.

Gestión académico-administrativa de la carrera

Artículo 10: La gestión académico-administrativa de la Especialización estará a cargo de una Secretaria o Secretario Administrativo de la carrera que trabajará en coordinación con la Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Humanidades.

Artículo 11: La Secretaria o el Secretario Administrativo de la carrera estará a cargo del apoyo administrativo y operativo de la misma teniendo como funciones:

- a) El seguimiento académico-administrativo de cada estudiante.
- b) La conexión entre los y las docentes y el Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Humanidades, efectuando el control y entrega de las actas firmadas por los y las docentes al mencionado Departamento.
- c) La vinculación de la carrera con los sectores de gestión administrativa de la EH y la Universidad.



III – Del Plan de Estudios

Estructura y diseño curricular

Artículo 12: El plan de estudios de la Especialización en Literatura Infantil y Juvenil es de carácter estructurado y modalidad a distancia. El plan de la carrera está estructurado en dos bloques, un tronco general de materias que abordan los principales problemas teóricos del campo de la Literatura Infantil y Juvenil (Bloque A) y un segundo bloque que incluye materias y seminarios específicos -crítica literaria, edición y promoción de la literatura y la enseñanza (Bloque B). En dicho Bloque B se incluirán 60 horas reloj de actividades de formación práctica, 10 horas reloj por cada asignatura. La carrera finaliza con la aprobación de un Trabajo Integrador Final.

Art. 13: Programas de estudios de las unidades curriculares deberán contener:

- a) Los objetivos generales de la asignatura.
- b) Las unidades temáticas mediante las cuales se ordena el desarrollo de los contenidos.
- c) La enunciación de los trabajos prácticos, foros u otras actividades académicas que deberán cumplimentar los y las estudiantes
- d) La programación detallada de la distribución de actividades obligatorias y optativas y los plazos en que los y las estudiantes deberán completar las actividades requeridas.
- e) La bibliografía obligatoria, la bibliografía complementaria y otros materiales necesarios para el estudio de la asignatura.
- f) La modalidad de las evaluaciones.

Duración de la carrera

Artículo 14: La Especialización tiene una carga horaria total de 420 horas reloj de las cuales 360 horas reloj son de cursada y las restantes 60 horas están destinadas a la elaboración del Trabajo Integrador Final. Se cursará durante tres (3) cuatrimestres.

Régimen de correlatividades

Artículo 15: Es necesaria la aprobación del Bloque A para realizar la cursada del Bloque B. Dentro del Bloque A. para cursar “Clásicos de la Literatura infantil y juvenil” se requiere tener aprobada “Problemas de Literatura Infantil y Juvenil”; para cursar “Tendencias actuales en la literatura infantil y juvenil” se requiere tener aprobada “Problemas de Literatura Infantil y Juvenil” y “Teoría literaria y Literatura Infantil y Juvenil”.

Equivalencias

Artículo 16: Se atenderán las solicitudes de reconocimiento de equivalencias por parte de los/as estudiantes, de acuerdo con las pautas establecidas en el Reglamento Académico de Posgrado.

IV - Del Cuerpo Docente



Artículo 17: Los/as Profesores que formen parte del cuerpo docente deben poseer un título académico igual o superior al que otorga la carrera. No obstante, excepcionalmente, se podrán designar especialistas sin la titulación requerida, teniendo en cuenta sus antecedentes académicos y profesionales. Los/as docentes deberán desempeñar las funciones definidas en el Reglamento del SIED UNSAM.

V- De las y los Estudiantes

Ingreso, inscripción, evaluación de los candidatos y admisión

Artículo 18: Los y las postulantes a ingresar a la carrera de Especialización en Literatura Infantil y Juvenil a distancia deberán reunir los siguientes requisitos:

Título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo en disciplinas con desarrollos profesionales afines a la temática de la carrera: Ciencias de la Educación, Edición, Bibliotecología, Artes, Periodismo, Historia, Comunicación y Filosofía.

Las solicitudes de postulantes que se encuentren en las condiciones de excepción previstas por el artículo 39 bis de la Ley 24.521 de Educación Superior, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que la Universidad establece, poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente (Resolución del Consejo Superior 146/08 y Reglamento de Académico de Posgrado de la UNSAM, art. 89, 90 y 91).

El Comité Académico podrá establecer que las y los postulantes sin formación en letras cursen materias específicas adicionales a las establecidas en este Plan de Estudios.

Artículo 19: Al solicitar su ingreso a la carrera las y los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Para los graduadas y graduados universitarios en las carreras arriba mencionadas, se requerirán un currículum vitae actualizado (títulos, experiencia laboral, antecedentes académicos y/o profesionales), fotocopia del título universitario y cuando se lo considere necesario, el programa de estudios.
- Para casos excepcionales señalados previamente se seguirán las pautas determinadas por el artículo 89, 90 y 91 del Reglamento Académico de Posgrado y RCS 146/08.

Artículo 20: En todos los casos la evaluación de los candidatos y las candidatas será realizada por las autoridades académicas de la Especialización, en base a antecedentes y eventuales entrevistas personales.

Artículo 21: Una vez notificados de su admisión las y los postulantes deberán cumplimentar los requisitos de inscripción a la carrera y se procederá a la apertura del correspondiente legajo que deberá contener toda la documentación de las y los estudiantes.

Artículo 22: Al realizar la inscripción, las y los estudiantes quedan obligados a cumplir con las disposiciones y normas que regulan la actividad académica y con las normas administrativas establecidas por la universidad.



Seguimiento y acompañamiento de las y los estudiantes durante el desarrollo de la carrera

Artículo 23: Las y los estudiantes serán acompañados por tutores o tutoras a lo largo del desarrollo de la Especialización. Los tutores o tutoras acompañan a los y las estudiantes para ayudarlos/as a conocer la Universidad, el Sistema de Educación a Distancia, sus obligaciones y derechos como estudiante, y toda aquella información y apoyo necesario.

Condiciones de regularidad

Artículo 24: Para mantener la regularidad la o el estudiante deberá aprobar un mínimo de dos unidades curriculares por año.

Artículo 25: Las y los estudiantes de especialización que se encuentren en proceso de realización de su trabajo final mantendrán la regularidad durante un (1) año luego de la finalización de la cursada. Dicho plazo no podrá exceder los tres (3) años a contar desde la fecha de inicio de la carrera.

Artículo 26: Aquellos/as estudiantes que por motivos fundados no hayan podido cumplir con el requisito de regularidad, deberán dirigirse por carta a la Dirección de la carrera fundamentando los motivos, los cuales serán evaluados por la Dirección y en caso que corresponda, en acuerdo con el o la docente, fijarán los requisitos adicionales de aprobación para quienes no hubieran podido cumplir con el requisito de asistencia.

Reincorporación

Artículo 27: Los y las estudiantes que hayan perdido la regularidad en la carrera podrán solicitar su reincorporación mediante nota escrita dirigida a la Dirección de la Carrera, quien evaluará junto con el Comité Académico la pertinencia de la solicitud. La decisión quedará registrada en un acta del Comité y será elevada a la Secretaría Académica de la unidad académica correspondiente y comunicada al Departamento de Servicios Académicos de la Escuela de Humanidades.

VI. Del Trabajo Integrador Final

Criterios de elección, aceptación de directoras o directores

Artículo 28: El Trabajo Integrador Final se desarrollará bajo la guía y tutoría de un profesor o profesora de la carrera o externo a ella. En el caso de que el profesor o profesora no pertenezca a la Especialización, la aceptación quedará supeditada a criterio de la Dirección.

Evaluación del Trabajo Integrador Final

Artículo 29: El Trabajo Integrador Final consistirá en un trabajo individual y escrito de integración de conocimientos en algunos de los campos específicos de aplicación del área de literatura infantil y juvenil (Crítica, Edición, Promoción y Enseñanza).

Artículo 30: El plazo máximo para la entrega del Trabajo Integrador Final de acuerdo con el reglamento Académico de Posgrado de la UNSAM es de tres (3) años a partir de la fecha de inicio de la carrera.



Artículo 31: Las y los estudiantes podrán solicitar extensión de plazo por única vez mediante nota fundada elevada a la Dirección de la carrera. La solicitud será evaluada por la Dirección y el Comité Académico.

Artículo 32: Una vez finalizado el Trabajo Integrador Final, el o la estudiante elevará una nota a la Dirección de la carrera avalada por su Tutor o Tutora, solicitando la evaluación del trabajo.

Artículo 33: Una vez presentado el trabajo escrito, el mismo será evaluado por una comisión conformada por docentes de la carrera que serán designados por las autoridades académicas de la misma.

Artículo 34: La Dirección de la Carrera designará a los integrantes de la Comisión Evaluadora. A los fines de la evaluación, cada miembro de la Comisión evaluadora recibirá un ejemplar del Trabajo Integrador Final que deberá evaluar dentro del plazo de treinta (30) días corridos, al término de los cuales los docentes remitirán un informe con sus conclusiones a la Dirección de la carrera indicando si el trabajo cumple con las condiciones necesarias para pasar a la instancia de defensa oral o si requiere modificaciones previas.

Artículo 35: En caso de que algún integrante de la Comisión evaluadora sugiera en su informe la necesidad de realizar correcciones, ajustes o cualquier otro tipo de reformas al trabajo presentado, los mismos deberán ser realizados por el o la estudiante en un plazo que no exceda los tres (3) meses.

Artículo 36: Con el dictamen favorable de la Comisión Evaluadora se abre la instancia de defensa oral. La Dirección de la carrera informará al estudiante la fecha acordada con los miembros de la Comisión Evaluadora.

Artículo 37: La defensa del TIF será oral. Podrá ser concretada en la sede de la Universidad o realizarse a través de una videoconferencia, siguiendo las pautas y procedimientos definidos en la normativa institucional vigente para la defensa sincrónica de trabajos finales y/o tesis por medios tecnológicos. El coloquio se realizará ante los miembros de la Comisión Evaluadora. Al final la defensa oral, la Comisión Evaluadora deliberará y emitirá su dictamen, el cual constará en el acta correspondiente. El tutor del Trabajo Integrador Final podrá participar (con voz y sin voto).

Condiciones para la obtención del título

Artículo 38: Para obtener el título de especialista, el o la estudiante debe cumplir todas las obligaciones académicas previstas en el Plan de Estudios de la carrera y aprobar el Trabajo Integrador Final.

Artículo 39: Para obtener el diploma, deberá iniciar el trámite de solicitud correspondiente en el Departamento de Servicios Académicos donde se verificará el cumplimiento de todas las instancias académicas y administrativas.

VII- Derechos y obligaciones de las y los estudiantes

Artículo 40: Las y los estudiantes de posgrado están sujetos a los derechos y deberes que se señalan en el Reglamento General de Alumnos y son pasibles de las sanciones que allí se indican.